



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Aprobación definitiva

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 5/2026, expediente 2026/00003834Y de «Anexo de subvenciones nominativas sobre presupuesto Bonos ACOA 2026», publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 46, de 9 de marzo de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del contenido del «Anexo de subvenciones nominativas Bonos ACOA 2026», aprobando el cambio de subvención de concurrencia competitiva a subvención nominativa a favor de ACOA:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

<i>Partida</i>	<i>Programa Entidad beneficiaria</i>	<i>Objeto del convenio</i>	<i>2026 (€)</i>	<i>Incremento (€)</i>	<i>Total final (€)</i>
4310.472.00	COMERCIO				
	ACOA	Bonos al consumo	0,00	70.000,00	70.000,00

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 31 de marzo de 2026.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño